



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 292-18

Salta, 07 AGO 2018
Expediente N° 12.247/17

VISTO el Recurso de Reconsideración presentado por el Secretario General y representante legal de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado recurso manifiesta que la Resolución N° D-197/18 de esta Facultad, no cumple con lo establecido en la Resolución N° CS-230/08, que establece que el concurso se publicará, difundirá y notificará en todas las dependencias de la Institución Universitaria con una antelación mínima de 15 días hábiles a la fecha de apertura de la inscripción.

Que la Señora Decana toma conocimiento del presente recurso y solicita al Departamento de Personal controle lo establecido en la Resolución N° CS-230/08.

Que en virtud de haberse producido este recurso de reconsideración, es necesario modificar el Cronograma establecido a través de la Resolución N° D-197/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Cronograma estipulado a través de la Resolución N° D-197/18 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente Calendario del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO Y CARRERA DOCENTE – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del Período de Publicidad.

PUBLICIDAD: A partir del 21 de Agosto de 2.018 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de esta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 292-18

07 AGO 2018

Salta,
Expediente N° 12.247/17

Unidad Académica, desde el 17 y hasta el 21 de Setiembre de 2018 inclusive, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana, carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de la documentación presentada.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

PUBLICACION DE LOS ASPIRANTES: Desde el 24 y hasta el 28 de Setiembre de 2018, en la Cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución N° CS-230/08.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de setiembre de 2.018 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 11 de Octubre de 2.018 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 3°: Hágase saber y notifíquese a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa